

RESOLUCION N° 91.1.1.1.

060

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el señor doctor Federico Chiriboga Vásconez, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC.", , ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación de la Delegación del Poder que le fuera conferido por la mencionada compañía extranjera, el mismo que lo delega en favor del señor Javier Arturo Valero Valdiviezo;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la escritura pública de la Delegación de Poder otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito el 13 de diciembre de 1990;

QUE la compañía mandante expresamente ha facultado a su Apoderado señor doctor Federico Chiriboga Vásconez para sustituir o delegar el Poder conferido;

QUE dicha Delegación de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.91.035 de 10 de enero de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente la Delegación de Poder otorgada por el señor doctor Federico Chiriboga Vásconez, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC.", en favor del señor Javier Arturo Valero Valdiviezo, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 13 de diciembre de 1990.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de de la matriz de la escritura pública de Delegación de Poder otorgada en su Notaría el 13 de diciembre de 1990 por el Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC." en favor del señor Javier Arturo Valero Valdiviezo, que se la aprueba mediante la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES

Becker

-2-

"CONTINENTAL AIRLINES INC."

INC., que consta bajo el N° 1713, Tomo 121, el 26 de octubre de 1990, la presente aprobación de la mencionada Delegación de Poder. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la Delegación de Poder conferida por el Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC.", señor doctor Federico Chiriboga Vásquez, en favor del señor Javier Arturo Valero Valdiviezo, constante de la escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 1990 en la Notaría Primera del cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses un extracto del documento registrado con su número de orden y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la escritura pública de Delegación de Poder en mención, otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito el 13 de diciembre de 1990, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

11 ENE. 1991

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ. CAE.
NPP.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 124 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1713 del Registro Mercantil, de veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, tomo 121.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 090.- Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

García Banderas

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]